

 	MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
	ACTA DE FALLO	
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-01/2023 PRIMERA CONVOCATORIA	OBJETO: ADQUISICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA Y MULTIFUNCIONALES	

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 10:00 horas del día 26 de mayo de 2023, en la sala de usos múltiples cuarto nivel del edificio del Centro de Gobierno ubicado en calle Álvaro Obregón No. 100 de la zona centro de esta de esta misma ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de conformidad con los artículos 19, 20 y 21 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 85, 86, 88, 89 y 90 del mismo ordenamiento, acto seguido se hace constar que con el objeto de llevar a cabo e intervenir en el desahogo del Fallo del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Presencial Núm. LPN-01/2023 para la adquisición de carpeta asfáltica y contratación de servicios de vigilancia, limpieza y multifuncionales**, este acto será presidido por Adrian Ramírez Irazaba Secretario Técnico del Comité conforme al artículo 90 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, para ello se encuentran presentes los siguientes asistentes:

Por el Comité, con voz y voto:		
Función:	Integrante	Cargo
Secretario Técnico	Adrián Ramírez Irazaba	Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Secretario Ejecutivo	Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez	Tesorero Municipal

Asistentes, con voz pero sin voto:	
Dependencia:	Representante(s):
Dirección General de Asuntos Jurídicos	María Dolores Melissa Pérez López, Asesor Jurídico.
Contraloría Municipal	Javier Elizarraraz Galván, Director de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades.
	Luisa Jazmín Hernández Velázquez, Asesor Jurídico de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades
Tesorería Municipal	José Julio Torres Zavala, Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal

Por las áreas requirentes y/o técnicas de los bienes y/o servicios materia del presente, con derecho a voz pero sin voto:	
Dependencia(s):	Representante(s):
Dirección de Servicios Generales.	Roberto Espinosa Medina, Director de Servicios Generales.

Se informa que conforme al registro de asistencia, en este evento se encuentran presentes los siguientes licitantes:

Núm.	Nombre o razón social:	Representante:
1	COPIADORAS DINÁMICAS DE ZACATECAS S.A. DE C.V.	Rodrigo Flores Ramírez.
2	ELSA CZARINA CELIO MACIAS	Jorge Alejandro Elizarraraz Valdivia.
3	PRODUCTEC DE QUERETARO S.A. DE C.V.	Juana Lucero Guerra Ramírez.

El registro de asistencia consta de una (01) hoja que se anexa a la presente Acta y forma parte integral de la misma.

 IRAPUATO Ayuntamiento 2021-2024	 MUNICIPIO DE IRAPUATO CON PASO FIRME	MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
		ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-01/2023 PRIMERA CONVOCATORIA		OBJETO: ADQUISICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA Y MULTIFUNCIONALES

Que agotado el acto de presentación y apertura de ofertas se procedió a evaluar las propuestas conforme a los criterios establecidos en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, así como en las bases y anexos del presente procedimiento licitatorio LPN-01/2023, Primera Convocatoria, para la adquisición de carpeta asfáltica y contratación de servicios de vigilancia, limpieza y multifuncionales, por lo que en fecha 25 de mayo de 2023, se llevó a cabo la Sesión N.º **42 Ordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en el desahogo del Punto III del orden del día se realizó análisis detallado de la información técnica, legal, fiscal y económica de las ofertas presentadas por los licitantes, obteniéndose como resultado la **TABLA COMPARATIVA TÉCNICA, LEGAL, Y FISCAL**, así como el **ANEXO: DICTAMEN DE DESCALIFICACIONES** por aquellas ofertas que presentan esa condición, donde se deja constancia del motivo y fundamento de las mismas, el cual se tiene por reproducido, como si a la letra se insertara en obvio de repeticiones y que se anexa a la presente acta; así mismo tienen su fundamento en lo dispuesto en los numerales VIII.1 y X.3 de las bases, así como en el artículo 89 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato.

Que previamente determinada la tabla comparativa económica, donde se detalla el precio no aceptable y el precio conveniente de aquellas propuestas que cumplieron con los requisitos técnicos, legales y fiscales, y a juicio del Comité, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, Bases, Anexos y Junta de Aclaraciones de la presente la licitación, se determina adjudicar al licitante relacionado en el anexo denominado **PARTIDAS ADJUDICADAS**, el cual forma parte integral de la presente acta, teniéndose por reproducido como si a la letra se insertara, mismo que se conforma de aquellos licitantes que ofrecieron las mejores condiciones económicas para el Municipio.

La anterior adjudicación tiene su fundamento en los artículos 21 fracción VIII y IX, 85, 86, 88, 89, 90 fracción I y 91 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.

Se declaran desiertas las partidas que se relacionan a continuación, toda vez que en el acto de presentación y apertura de ofertas no se obtuvieron al menos tres propuestas susceptibles de ser evaluadas de conformidad con el artículo 91 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y la fracción IX. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTA, de las bases de licitación, condición que se dejó manifiesta en el acta correspondiente de fecha 17 de mayo del 2023:

Anexo I.a partidas 1 y 2.

Anexo I.b partidas 1 y 2.

La propuesta del licitante que se relaciona a continuación, fue admitida para su evaluación y cumplió técnica, legal y fiscalmente, sin embargo el licitante no resulto ser adjudicado, toda vez que la oferta económica no resultó ser la de menor precio, en consecuencia, no es la que reúne las mejores condiciones para el Municipio, toda vez que al presentarse que dos o más ofertas satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudica al licitante que oferta el precio más bajo.

Licitante	Anexo	Partidas que cumplen técnicamente pero no se oferta el precio mas bajo
COPIADORAS DINÁMICAS DE ZACATECAS S.A. DE C.V.	I.b	3 y 4

El licitante adjudicado previo a la fecha estipulada para la firma del contrato conforme a las bases, deberá presentarse ante la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, el día 30 de mayo de 2023, a fin de proporcionar la información del numeral XII.1 y presentar la garantía de cumplimiento en los términos del numeral XI de las garantías de la bases de la presente licitación.

 	MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
	ACTA DE FALLO	
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-01/2023 PRIMERA CONVOCATORIA	OBJETO: ADQUISICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA Y MULTIFUNCIONALES	

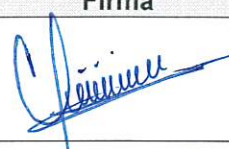
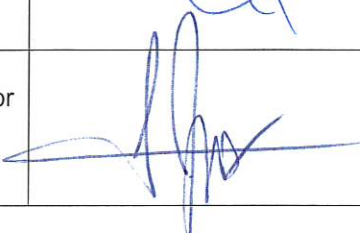
Se comunica que al ser un procedimiento en Primera Convocatoria y declararse desiertas las partidas señaladas en los párrafos anteriores, se llevará a cabo el procedimiento de Adjudicación de conformidad con la normativa aplicable.

Se hace del conocimiento a los licitantes que participaron en este procedimiento, que las propuestas técnicas y económicas de la presente Licitación, se ponen a su disposición para consulta durante los siguientes quince días hábiles.

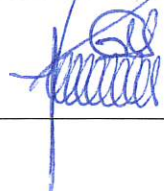
FUNDAMENTO LEGAL DEL PRESENTE ACTO.

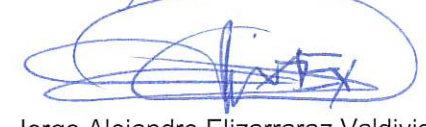
La presente acta tiene su fundamento en lo establecido por los artículos 85, 86, 88, 89 y 90 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato y consta de cuatro (04) hojas y anexos. En la Ciudad de Irapuato, Guanajuato a los 26 días del mes de mayo de 2023, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Comité, con voz y voto:			
Función:	Integrante	Cargo	Firmas:
Secretario Técnico	Adrián Ramírez Irazaba	Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	 
Secretario Ejecutivo	Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez	Tesorero Municipal	

Asistentes, con voz pero sin voto:		
Dependencia:	Representante(s):	Firma
Dirección General de Asuntos Jurídicos	María Dolores Melissa Pérez López, Asesor Jurídico.	
Contraloría Municipal	Javier Elizarraraz Galván, Director de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades.	
	Luisa Jazmín Hernández Velázquez, Asesor Jurídico de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades.	
Tesorería Municipal	José Julio Torres Zavala, Coordinador Jurídico de la Tesorería.	

 	MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
	ACTA DE FALLO	
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-01/2023 PRIMERA CONVOCATORIA	OBJETO: ADQUISICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA Y MULTIFUNCIONALES	

Por las áreas requirentes y/o técnicas de los bienes y/o servicios materia del presente, con derecho a voz pero sin voto:		
Dependencia(s):	Representante(s):	Firma
Dirección de Servicios Generales.	Roberto Espinosa Medina, Director de Servicios Generales.	

LICITANTES ASISTENTES:		
Núm.	Nombre o razón social:	Nombre y firma del Representante:
1	COPIADORAS DINÁMICAS DE ZACATECAS S.A. DE C.V.	 Rodrigo Flores Ramírez
2	ELSA CZARINA CELIO MACIAS	 Jorge Alejandro Elizarraraz Valdivia.
3	PRODUCTEC DE QUERETARO S.A. DE C.V.	 Juana Lucero Guerra Ramírez



MUNICIPIO DE IRAPUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-01/2023 - PRIMERA CONVOCATORIA
TABLA COMPARATIVA TÉCNICA. LEGAL. CONTABLE. FISCAL Y FINANCIERA

PARTIDA	CONCEPTO	PRODUCTEC DE QUERETARO S.A. DE C.V.	COPIADORAS DINAMICAS DE ZACATECAS S.A. DE C.V.	ELSA CZARINA CELIO MACIAS
	DOCUMENTACIÓN LEGAL			
	IV.4.1 Acreditación de facultades y personalidad jurídica de los licitantes y/o de sus representantes: a) Persona moral: • Original o copia certificada del acta constitutiva y en su caso de la última modificación de la empresa otorgada ante la fe de Notario Público o corredor público, así como de la correspondiente inscripción en el Registro Público de la Propiedad; adjuntando copia simple de la documentación mencionada. La documentación original servirá para cotejo de la copia simple. • Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona moral; otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público, además de original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona moral (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía); adjuntando copia simple de la documentación mencionada. La documentación original servirá para cotejo de la copia simple. b) Persona física: • Original o copia certificada de identificación oficial vigente (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), adjuntando copia simple de la documentación mencionada. • En caso de que la persona física sea representada por otra persona física, deberá presentar, original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona física; otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público, además de original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona física (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía); adjuntando copia simple de la documentación mencionada. La documentación original servirá para cotejo de la copia simple.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.4.2 Declaración bajo protesta de decir verdad, que quien presenta la propuesta cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante (se sugiere el uso del Anexo IV).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.4.3 Declaración de Integridad. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interposita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos o miembros del Comité induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a su favor respecto a los demás participantes de la licitación. Se sugiere el uso del Anexo V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signatures and marks]



MUNICIPIO DE IRAPUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-01/2023 - PRIMERA CONVOCATORIA

TABLA COMPARATIVA TÉCNICA. LEGAL. CONTABLE. FISCAL Y FINANCIERA

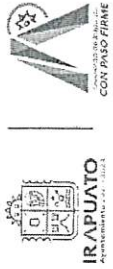
PARTIDA	CONCEPTO	PRODUCTEG DE QUERETARO S.A. DE C.V.	COPIADORAS DINÁMICAS DE ZACATECAS S.A. DE C.V.	ELSA CZARINA CELIO MACÍAS
GENERAL	IV.4.4 Carta de aceptación de términos de las bases y capacidad técnica para comprometerse. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha examinado las condiciones, cláusulas y anexos de las Bases de la presente Licitación, que las entiende y acepta en cada uno y la totalidad de sus términos, integrando con base en ello su oferta técnica y económica, y que cuenta con la capacidad técnica, de personal, económica y de infraestructura, misma que se pone a consideración de la convocante. Se sugiere el uso del Anexo VI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.4.5 Carta supuestos de los artículos 49 y 50 del Reglamento. Carta bajo protesta de decir verdad, original en hoja membretada, firmada autógrafamente por el licitante, su representante o apoderado legal, donde manifieste que no se encuentra en los supuestos del artículo 49 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y que manifiesta bajo protesta de decir verdad lo que establece el artículo 50 del citado ordenamiento. Se sugiere el uso del Anexo VII.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.4.6 Certificado de determinación independiente de propuestas. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde declare bajo protesta de decir verdad que se ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultarla, comunicarla o acordarla con ningún otro participante del presente procedimiento, además de manifestar que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica. Se sugiere el uso del Anexo VIII.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.4.7 Declaración de Política de Integridad. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde declare bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa, cuenta con un programa de integridad así como procedimientos y herramientas para implementarlo con base en las mejores prácticas internacionales sobre controles, ética e integridad que le permiten prevenir y detectar actos de corrupción, programa que es considerado como una política de integridad, por contener los elementos que al efecto señala el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Se sugiere el uso del Anexo IX.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.4.8 Pago de bases. Copia simple y su original para su cotejo, del recibo oficial de pago de las bases emitido por la Tesorería Municipal de Irapuato, Guanajuato. La omisión de este requisito no será motivo de desechamiento de la propuesta en el acto de apertura de proposiciones, siempre y cuando se hubiese entregado para la junta de aclaraciones esta información con motivo de haber solicitado alguna pregunta o aclaración en los términos y condiciones establecidas en bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.4.9 Registro en el padrón de proveedores. Carta bajo protesta de decir verdad, en original y en hoja membretada, firmada autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, en la que se indique que en caso de ser adjudicado se compromete a inscribirse en el Padrón de Proveedores del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Esta carta solo la presentarán los licitantes que no estén inscritos en el en el Padrón de Proveedores del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Escrito libre.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



MUNICIPIO DE IRAPUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-01/2023 - PRIMERA CONVOCATORIA

TABLA COMPARATIVA TÉCNICA. LEGAL. CONTABLE. FISCAL Y FINANCIERA

PARTIDA	CONCEPTO	PRODUCTEC DE QUERETARO S.A. DE C.V.	GOPIADORAS DINÁMICAS DE ZACATECAS S.A. DE C.V.	ELSA CZARINA CELIO MACÍAS
	DOCUMENTACIÓN FISCAL			
	IV.5.1 Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal del licitante, impresa directamente del portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), completa y firmada autógrafamente en todas sus hojas por el licitante o por su representante o apoderado legal, misma que deberá contener la Cédula de Identificación Fiscal con el código bidimensional para su escaneo y comprobación en línea dentro de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT). La emisión de la Constancia a través del Portal del SAT, tendrá que ser dentro de los 30 días previos a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.5.2 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido positivo, de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32 D; impresa y firmada en todas sus hojas por el licitante o por su representante o apoderado legal, con una vigencia no mayor a treinta días previo a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas. Adicional, deberá presentar también la opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitida por el IMSS con una antigüedad no mayor a 30 días previos al acto de presentación y apertura de ofertas, en caso de no tener trabajadores inscritos deberá presentar mediante escrito libre la manifestación al respecto bajo protesta de decir verdad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.5.3 Oficio presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación. Los licitantes deberán presentar escrito en hoja membretada, en original y firma autógrafa en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de presentación de la propuesta no ha sido notificado por el Sistema de Administración Tributaria y que no se encuentran bajo la hipótesis de presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación vigente. Dicha manifestación asume para el licitante, cualquier responsabilidad jurídica o administrativa que de la misma se derive. Para la presentación del escrito se sugiere el uso del Anexo X.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-01/2023 - PRIMERA CONVOCATORIA

TABLA COMPARATIVA TÉCNICA. LEGAL. CONTABLE. FISCAL Y FINANCIERA

PARTIDA	CONCEPTO	PRODUCTEC DE QUERETARO S.A. DE C.V.	COPIADORAS DINÁMICAS DE ZACATECAS S.A. DE C.V.	ELSA CZARINA CELIO MACÍAS
GENERAL	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA			
	IV.6.1 Propuesta técnica, deberá presentarse por escrito en original y en papel membreado, con la descripción detallada de los bienes y/o servicios ofertados, firmada por el licitante o su representante o apoderado legal, tomando como referencia el Anexo I.a y I.b según sea el caso de la o las partidas a ofertar, para lo cual, deberá anotar a la derecha del mismo, la descripción detallada del bien y/o servicio que oferte conforme a la ficha técnica del licitante o fabricante según se trate y que cumpla con las características solicitadas, evitando en todo momento copiar y pegar las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante, a efecto de identificar indubitablemente el bien y/o servicio ofertado contra la demás documentación técnica o soporte que adjunte a su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.6.1.1 Las Partidas 1 y 2 del Anexo I.a se adjudicarán a un solo licitante, por lo que es indispensable que los licitantes interesados en participar coticen para ambas partidas en los términos y condiciones establecidas en las presentes Bases. El monto para determinar el licitante adjudicado será el precio más bajo del monto total de la sumatoria de las partidas 1 y 2.			
	IV.6.1.2 Las Partidas 3 y 4 del Anexo I.b se adjudicarán a un solo licitante, por lo que es indispensable que los licitantes interesados en participar coticen para ambas partidas en los términos y condiciones establecidas en las presentes Bases. El monto para determinar el licitante adjudicado será el precio más bajo para cada una de las partidas, por lo que se adjudicarán al licitante que oferte la propuesta más baja en ambas partidas, de no darse esta condición para un solo licitante, las dos partidas se declararán desiertas.			
	IV.6.2 Cartas, garantías, certificaciones, manifestaciones y demás documental que para cada una de las partidas deberán integrar los licitantes en caso de ofertarlas, según se trate para cada una de ellas, las cuales se indican de manera detallada en los Anexos II.a. y II.b, de las presentes bases, para su cumplimiento por parte de los licitantes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Adjunto a la presente se ANEXA Dictamen de las Descalificaciones para aquellos rubros donde se indica NO CUMPLE por cada una de las áreas involucradas en la presente Tabla Comparativa.

Irapuato, Guanajuato, a 24 de mayo de 2023

Áreas que intervinieron en la revisión de la documentación:

Roberto Espinosa Medina

Director de Servicios Generales.

Maria Dolores Melissa Pérez López

Asesor Jurídico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Adrián Ramírez Irazaba

Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

ACTO DE FALLO A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-01/2023 - PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA,
LIMPIEZA Y MULTIFUNCIONALES
DICTAMEN DE DESCALIFICACIONES

Licitante: PRODUTEC DE QUERÉTARO S.A. DE C.V.	
Partida	Motivo y fundamento de la descalificación
Anexo I.b Partida 3 y 4	De conformidad con el numeral IV.4.1 de las bases relativo a la acreditación de facultades y personalidad jurídica de los licitantes y/o de sus representantes, dentro de la documentación legal que adjunta a su propuesta técnica no presenta copia simple de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona moral, siendo Alejandro Teijeiro Paradis quien en el Anexo IV se señala como representante y con las facultades para presentar la propuesta, únicamente adjunta carta de poder específico a nombre de Juana Lucero Guerra Ramírez para que participe en el proceso, persona que no está facultada legalmente para comprometerse y suscribir la propuesta. La anterior descalificación actualiza el numeral VIII.1 inciso a) de las bases.

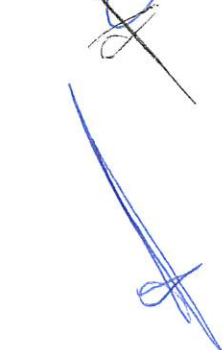
Irapuato, Guanajuato, a 24 de mayo de 2023

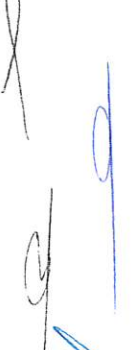
Evaluación Técnica Roberto Espinosa Medina Director de Servicios Generales.	Evaluación Legal María Dolores Melissa Pérez López Asesor Jurídico, en representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos
Evaluación Contable, Financiera y Fiscal Adrián Ramírez Irazaba Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	SIN USO

Control Interno	Partida	Concepto	Cantidad	Unidad Medida	SEGURIDAD INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V.	GRUPO PROMOTOR AKHER S.A. DE C.V.	URBANIZADORA A.T. DISEÑOS CABRA S.A. DE C.V.	PRODUCTOS DE QUERETARO S.A. DE C.V.	ADRIANA CASTILLA GUZMÁN	JOSE TOMAS LEDEMA UGANTE	ALEJANDRA BOMEZ MEDINA	CORPORATE ACCION EN CONDOMINIOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	COPADORAS DINAMICAS ZACATECAS S.A. DE C.V.	ELSA CZARINA CELIO MACIAS	CALHER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CONSORCIO DE NEGOCIOS S.M.A. DE C.V.	VISE S.A. DE C.V.	SEGURIDAD PRIVADA DE C.V.	Precio Unitario Adjudicado	Proveedor Adjudicado	IMPORTES CON IVA		
																					Precio Conveniente de las Ofertas	Precio Asignado	Precio Estimado de Mercado
ANEXO I.b	3	SERVICIO DE MULTIFUNCIONALES PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES (INDUSTRIOMATEC)	1	Servicio	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0.35	0.27	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0.27	ELSA CZARINA CELIO MACIAS	\$	0.19	0.43
ANEXO I.b	4	SERVICIO DE MULTIFUNCIONALES PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES (EQUIPOS MULTIFUNCIONALES ECOM)	1	Servicio	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.48	2.09	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.09	ELSA CZARINA CELIO MACIAS	\$	1.67	3.7
ANEXO I.b	Total 3 y 4	Total Partidas 3 y 4	***	***	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.83	2.36	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.36	ELSA CZARINA CELIO MACIAS	\$	1.86	4.13


Adrián Ramírez Irazábal
 Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

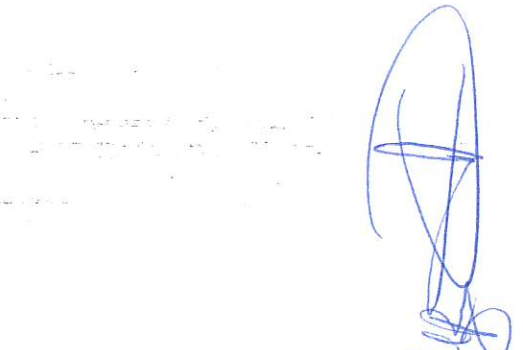

Jesús Corral Sánchez
 Coordinador de Comité y Licitaciones











Comité de Adquisiciones, Enjaneaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Licitación Pública Nacional Presencial LPN-01/2023, PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA Y MULTIFUNCIONALES
PARTIDAS ADJUDICADAS

Proveedores adjudicados en la(s) partida(s) que se indican para cada uno de ellos, toda vez que su(s) propuesta(s) y las condiciones en que se ofertan las mismas, cumplen con los requerimientos técnicos y legales solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, y su(s) precio(s) resultan ser en la mejores condiciones para el Municipio:

Licitante Adjudicado	Partida	Anexo	Cantidad	Descripción de la Partida	Precio Unitario	Importe adjudicado	Importe Total adjudicado
ELSA CZARINA CELIO MACIAS	3	ANEXO I.b	1	SERVICIO DE MULTIFUNCIONALES PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. EQUIPOS MULTIFUNCIONALES (MONOCROMATICO)	0.27	-	
ELSA CZARINA CELIO MACIAS	4	ANEXO I.b	1	SERVICIO DE MULTIFUNCIONALES PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. EQUIPOS MULTIFUNCIONALES (COLOR)	2.09	-	
ELSA CZARINA CELIO MACIAS	Total 3 y 4	ANEXO I.b	Contrato abierto	Total Partidas 3 y 4	2.36	4,116,677.77	4,116,677.77

Adriana Elizarraraz Sandoval
Oficial Mayor
Presidente

Ma. de Lourdes Romero González
Regidora
Vocal

Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez
Tesorero Municipal
Secretario Ejecutivo

Luis Felipe Ipiens Humara
Regidor

Adrián Ramírez Irazaba
Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos
y Contratación de Servicios, Secretario Técnico

Roberto Espinosa Medina
Director de Servicios Generales.